

**COTECNA DEL ECUADOR S. A.**  
**JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE COTECNA DEL ECUADOR S. A.**

**ACTA DE LA SESION REALIZADA EL DIA 25 DE MARZO DEL 2013**

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte y cinco días del mes de marzo del 2013, a las 15h00, se reúnen los socios y accionistas de la compañía COTECNA DEL ECUADOR S. A., esto es, la compañía COTECNA TRADE SERVICES S. A. y COTECNA CERTIFICADORA SERVICES LIMITADA S. A., conforme se desprende de los originales de las autorizaciones que se acompañan como documentos habilitantes de la presente acta, bajo los requisitos de la Ley y las deliberaciones de la Junta que a continuación se mencionan:

1. **DENOMINACION:** COTECNA DEL ECUADOR S. A.
2. **LUGAR Y FECHA DE CELEBRACION DE LA JUNTA:** En la ciudad de Guayaquil, en las oficinas ubicadas en la Av. 9 de Octubre No. 10 y Malecón Simón Bolívar, Edif. La Previsora, piso 28, oficina 2801. La Junta se inicia en fecha lunes 25 de marzo del 2013, a las quince horas.
3. **PRESIDENTE Y SECRETARIO:** Actúa como Presidente Ad- Hoc de la Junta, el Dr. Ricardo Antonio Montalvo Ortega, por así haberlo elegido los presentes, de conformidad con el Art. 244 de la Ley de Compañías, y actúa como Secretario el Ing. Fernando Cristóbal Vela Holguín, de acuerdo con las atribuciones establecidas en el artículo décimo cuarto de los estatutos de la empresa.
4. **LISTA DE ASISTENTES Y QUORUM:**

NOMBRE ACCIONISTAS Y SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO ACCIONES	CAPITAL TOTAL
COTECNA TRADE SERVICES S.A.	19,999.00	19,999.00	19.999	19,999.00
Cotecna CERTIFICADORA SERVICES LIMITADA S. A.	1,00	1,00	1	1.00
<b>TOTAL</b>	<b>20,000.00</b>	<b>20,000.00</b>	<b>20.000</b>	<b>20,000.00</b>

**5. ACEPTACION PARA REUNIRSE EN JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS:**

El señor Presidente expresa que se ha permitido comunicar a los socios y accionistas de la compañía, para que asistan el día de hoy a la reunión de Junta General Ordinaria de accionistas de COTECNA DEL ECUADOR S. A., para tratar los siguientes asuntos:

- a) Conocimiento y aprobación de los informes de los administradores ejercicio fiscal 2012.
- b) Conocimiento y aprobación del informe de la Comisaria ejercicio fiscal 2012.
- c) Conocimiento y aprobación de las cuentas, estados financieros y balances de la compañía por el ejercicio económico inmediato anterior.
- d) Fijar la retribución de los administradores.
- e) Conocimiento y aprobación sobre el reparto de utilidades, en caso de haberlas correspondientes al ejercicio económico del año 2012.

+

- f) Conocimiento y aceptación de la renuncia presentada por el Presidente de Cotecna del Ecuador S.A.
- g) Designación del nuevo Presidente de Cotecna Ecuador S. A.
- h) Designación de Comisario para el período 2013-2014.

El señor Presidente, una vez que ha constatado que el 100% del capital pagado de la compañía está presente, acogiéndose al artículo 238 de la Ley de Compañías, declara a esta Junta como Universal, siempre que los accionistas resuelvan así aceptarlo y tratar sobre el orden sugerido.

Como los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social pagado de la compañía, se resuelve por unanimidad instalarse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, con el fin de tratar los puntos constantes en la convocatoria.

## 6. PROPUESTA Y DELIBERACIONES DE LA JUNTA:

### 6.1. CONOCIMIENTO Y APROBACION DE LOS INFORMES DE LOS ADMINISTRADORES:

Toma la palabra el Gerente General de la Compañía quien procede a dar lectura a su informe, relativo al ejercicio económico del año dos mil doce, como administrador de la misma. Luego de esto, se somete el informe a consideración de la Junta, la cual aprueba por unanimidad.

### 6.2. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISARIA EJERCICIO FISCAL 2012.

Toma la palabra la Comisaria Doris Calvopiña, quien procede a dar lectura de su informe en condición de Comisaria Principal de la Compañía. Luego de ello, se somete el informe, relativo al ejercicio económico del año 2012, a consideración de la Junta, la cual lo aprueba por unanimidad.

### 6.3. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS CUENTAS, ESTADOS FINANCIEROS Y BALANCES DE LA COMPAÑÍA POR EL EJERCICIO ECONOMICO ANTERIOR:

Toma la palabra el Gerente General de la compañía quien pone en conocimiento de la Junta, el balance correspondiente al ejercicio económico del año anterior, esto es del año 2012. La Junta, por unanimidad, lo aprueba, ya que ha permanecido por más de quince días a disposición de los accionistas, por lo que ha sido debidamente conocido por todos. Inmediatamente, el Gerente General presenta a la Junta el estado de cuentas de pérdidas y ganancias del ejercicio correspondiente al año dos mil doce, el mismo que también es aprobado por unanimidad.

### 6.4. ~~FIJACION~~ FIJACION DE LAS RETRIBUCIONES DE LOS ADMINISTRADORES:

Toma la palabra el Gerente de la Compañía quien solicita a la Junta que se le delegue esta facultad de fijar retribuciones de los administradores a la Gerencia, moción que es aceptada por unanimidad por los asistentes a la Junta.



**6.5. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN SOBRE EL REPARTO DE UTILIDADES, EN CASO DE HABERLAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2012:**

Luego, el Presidente ad-hoc somete a consideración de la Junta, el punto e) del orden del día, esto es conocer y resolver sobre el reparto de las utilidades en caso de haberlas, correspondiente al ejercicio económico del año dos mil nueve.

Al respecto, toma la palabra el Gerente General de la compañía, quien manifiesta que conforme consta en los estados financieros y en los informes presentados por la Gerencia y la Comisaria, resultado del Ejercicio Económico del 2012 es una Utilidad Neta, después del correspondiente pago de impuestos y su distribución del 15% a favor de los trabajadores, de US 138.328,18 (Ciento treinta y ocho mil trescientos veinte y ocho dólares de los Estados Unidos de América con 18/100), cifra que demuestra la consolidación en el desarrollo de las actividades realizadas por la empresa durante el ejercicio económico correspondiente al año 2012.

Los accionistas en conocimiento del informe presentado por la Comisaria, quien ratifica que a la fecha se habría dado cumplimiento con el Fondo de Reserva Legal dispuesto, así como con la formación de una reserva facultativa conforme lo disponen los estatutos de la compañía, resuelven que las utilidades líquidas del ejercicio económico del año dos mil doce, no serán destinadas para continuar incrementando los fondos de reserva señalados. Al mismo tiempo, por resolución unánime, los accionistas acuerdan en que tampoco se procederá a la asignación de los dividendos, en ejercicio de la facultad dispuesta en el párrafo cuatro del Art. 297 de la Ley de Compañías. Por lo expuesto, los beneficios líquidos del ejercicio del año dos mil doce, pasarán a formar parte del patrimonio de la compañía Cotecna del Ecuador S. A.

**6.6. CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE LA RENUNCIA PRESENTADA POR EL PRESIDENTE DE COTECNA DEL ECUADOR S.A.**

Toma la palabra el Presidente ad-hoc de la Junta, a efectos de poner en conocimiento de los accionistas la renuncia verbal presentada por Alfredo Aníbal García, a su cargo de Presidente de la compañía Cotecna del Ecuador S. A., por razones estrictamente personales.

Por lo expuesto, por unanimidad de los accionistas es aceptada la renuncia presentada por el señor Alfredo Aníbal García.

**6.7. DESIGNACIÓN DEL NUEVO PRESIDENTE DE COTECNA ECUADOR S. A.**

El Presidente ad-hoc pone a consideración de la Junta la designación de un nuevo Presidente para la compañía, sugiriéndose el nombre del señor José Augusto Bermeo, quien acredita amplia experiencia en temas comerciales y desarrollo de todas las actividades y negocios ejecutados por la compañía Cotecna del Ecuador S.A. en el Ecuador.

Por convenir a los intereses de la empresa, y luego de las correspondientes deliberaciones, la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas resuelve aceptar por unanimidad la propuesta planteada y, en consecuencia, nombra al señor José



Augusto Bermeo como Presidente de la compañía COTECNA DEL ECUADOR S.A., dignidad que ejercerá por el período estatutario de 2 años.

Se autoriza al Secretario de la Junta y Gerente General de la empresa se encargue de cumplir con los procedimientos necesarios para legalizar esta designación.

#### **6.8. DESIGNACION DE COMISARIO PARA EL PERIODO 2013-2014.**

El Presidente ad-hoc pone a consideración de la Junta la necesidad de designar a un nuevo Comisario para la compañía por el período 2013-2014, sugiriéndose el nombre de la Señora Dora María Calvopiña Jaramillo, quien se ha venido desempeñando en tales funciones con eficiencia y propiedad durante el período 2012-2013.

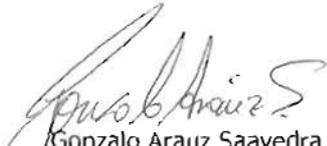
Por convenir a los intereses de la empresa, y luego de las correspondientes deliberaciones, la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas resuelve aceptar por unanimidad la propuesta planteada y, en consecuencia, nombra a la señora Dora María Calvopiña Jaramillo, como Comisaria Principal de la empresa, de acuerdo con el artículo décimo quinto del Capítulo IV del Estatuto Social de la compañía y lo establecido en los Arts. 231, numeral 1 y 276 de la Ley de Compañías.

Se autoriza al Secretario de la Junta y Gerente General de la empresa se encargue de cumplir con los procedimientos necesarios para legalizar esta designación.

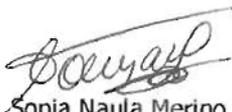
#### **7. APROBACION DEL ACTA DE JUNTA GENERAL:**

Por no haber otro asunto para ser tratado, el Presidente concede unos minutos de receso para la redacción del Acta de Junta General Ordinaria Universal de Accionistas.

Reinstalada la sesión, con el mismo número de asistentes, se da lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad por los accionistas presentes que representan el 100% del capital social pagado de la compañía, siendo las 16h50.

  
Gonzalo Arauz Saavedra  
COTECNA TRADE SERVICES S. A.  
AUTORIZADO  
SOCIA - ACCIONISTA

  
Ricardo Antonio Montalvo O.  
Presidente de la Junta Ad- Hoc

  
Sonia Naula Merino  
COTECNA CERTIFICADORA  
SERVICES LIMITADA S. A.  
AUTORIZADA  
SOCIA - ACCIONISTA

  
Fernando Vela Holguin  
Gerente General - Secretario